SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO 1160-06-07-021-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

| FECHA DE ELABORACION: | 26 ABR 2024 |
|---|---|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO _X_ | NÚMERO: | 1160-06-07-021-2023 | | |
| | FECHA DE SUSCRIPCION: | 01 | 02 | 2023 |
| OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO. | | | | |
| CONTRATISTA: | THINK IT S.A.S. | | | |
| VALOR DEL CONTRATO: | SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) IVA incluido | | | |
| PLAZO: | ONCE (11) Meses y CINCO (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023 | | | |
| | | NUMERO | FECHA | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | RPC: | N° 181<br>N° -2023181 | 01/02/2023<br>01/01/2024 | |
| | | | | |
| FECHA APROBACION DE PÓLIZAS: | | 08 | 02 | 2023 |

| HISTORICO DE SUPERVISORES (Diligenciar cada uno de los funcionarios que ejercieron la función de supervisión, incluida fecha de inicio y fecha de terminación). | | |
|---|---|---|
| SUPERVISOR/CARGO | FECHA<br>DESDE: 23/01/2023<br>HASTA: 31/12/2023 | HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ-Subsecretario de TIC |
| INTERVENTOR: | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | N/A |
| | NUMERO DE CONTRATO: | N/A |

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Rionegro y THINK IT S.A.S, se celebró el contrato N°1160-06-07-021-2023, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

2. Que de acuerdo con la Comunicación de Aceptación, el plazo se estableció de ONCE (11) meses y CINCO (5), contados a partir del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 08/02/2023, quedando la fecha de terminación el 31/12/2023, pero como dicha fecha fue un día no hábil, el acta de recibo se suscribió el 3/01/2024.

3. Que el presente contrato no presentó ninguna modificación.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

5. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

| PAGO N° | COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1 | 2024-00456 | 06/02/2024 | $12.983.376 |
| 2 | 2024-00636 | 15/02/2024 | $17.493.000 |
| 3 | 2024-01027 | 07/03/2024 | $17.267.376 |
| 4 | 2024-01531 | 04/04/2024 | $17.255.952 |
| | | Total | $64.999.704 |

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| CONCEPTO | VALOR |
| Valor inicial del contrato | 65.000.000 |
| Valor adiciones | 0 |
| Valor Total del contrato | 65.000.000 |
| Valor pagado a la fecha | $64.999.704 |
| Valor que falta por pagar | 0 |
| Valor no ejecutado | $296 |
| Rendimientos financieros (si aplica) | 0 |

7. Observaciones: Los DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($296) que aparecen de saldo corresponden a valor no ejecutado, por tanto, dicho valor no se ejecutó y se liberaron por la Secretaría de Hacienda. Se adjunta evidencia:

**MUNICIPIO DE RIONEGRO**

Pag. 1 de 2
10-Apr-2024 16:18:16
User:ICHACOST

PRESUPUESTO

Reporte de Movimientos de la Reserva # : 202311 - (Movimientos - Compromisos(CRP) - Ordenes de Pago)

| Año | # Dcto. | Estado | Fch. Dcto. | Fch. Vcto. | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | -202311 | VIGENTE | 01/01/2024 | 31/12/2024 | GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL |

| Vlr. Total Dcto. | Vlr. Tot. Compr. | Vlr Pagado | Vlr. Tot. Liberado |
|---|---|---|---|
| 65,000,000.00 | 64,999,704.00 | 64,999,704.00 | 0.00 |

| Depend. | Código | Descripción | Vlr. Concepto | Vlr. Compr. | Vlr. Pagado | Vlr. Liberado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 2.3.2.02.02.008. | Fortalecimiento de los procesos de conviven | 47,743,752.00 | 47,743,752.00 | 47,743,752.00 | 0.00 |
| 09 | 2.3.2.02.02.008. | Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología | 17,256,248.00 | 17,255,952.00 | 17,255,952.00 | 296.00 |
| | | | 65,000,000.00 | 64,999,704.00 | 64,999,704.00 | 296.00 |

Movimientos de la Reserva

| # Mvto. | Tipo Mvto. | Vlr Mvto | Fch Mvto | Usuario | Código |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cambio | ($17,256,248.00) | 16/01/2024 11:13:27 | ICHACOST | **06.2.3.2.02.02.008.045** |
| 1 | Ingreso | $17,256,248.00 | 16/01/2024 11:12:57 | ICHACOST | **05.2.3.2.02.02.008.045** |
| 2 | Liberado | $296.00 | 21/02/2024 11:52:08 | LMRAMIRE | |

Es de anotar que el anterior valor no se ejecutó debido a que hacía parte del precio tipo bolsa que tenía el contrato, el cual se ejecutaba por demanda, generando un sobrante por el valor no ejecutado.

Se hace claridad que el contrato se ejecutó a satisfacción y el contratista prestó el servicio acorde con lo previsto en el contrato, al igual que lo solicitado por la supervisión, lo cual puede constatarse en los correspondientes informes de supervisión y el acta de recibo del 3/01/2024.

En virtud de lo anterior, las PARTES.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato N°1160-06-07-021-2023, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

- El contratista garantizó la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordaron en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los 02 MAY 2024

CONTRATANTE
GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATISTA
JUAN DAVID RODRÍGUEZ JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
THINK IT S.A.S

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos
Revisión: Claudia Cecilia Castro
Juliana Sofia Henao Holguín
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.